



SALTA, 03 FEB 2017

RESOLUCIÓN Nº

032

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 0120129-41956/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), eleva Proyecto de Capacitación Docente: **“Las Instituciones Educativas desde la mirada de la Pedagogía Social”**; y

CONSIDERANDO

Que la presentación efectuada se enmarca en la Resolución Ministerial Nº 2551/13, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión y Validación de las acciones de Formación Continua y Desarrollo Profesional”;

Que el Curso se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017, con una carga horaria de 97 hs. 30' (Noventa y Siete horas y Treinta minutos) Horas Reloj, equivalente a 130 (Ciento Treinta) Horas Cátedra, se enmarcará en la Modalidad Semipresencial;

Que los destinatarios del Curso de Capacitación son Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario;

Que los Objetivos principales serán: Ofrecer diversas perspectivas y debates teóricos del campo de la Pedagogía Social que permitan interpretar y comprender las acciones que llevan a cabo las instituciones Educativas en la actualidad, Conocer las políticas educativas actuales en respuesta a las problemática socioeducativas contemporáneas, Brindar sólidos referentes teóricos vinculados al campo institucional a fin de posibilitar competencias profesionales para el análisis de las demandas necesidades de los grupos, Indagar las experiencias de trabajo en redes interinstitucionales a fin de aproximarse a las características del trabajo en el campo de la Pedagogía Social;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Martha Elizabeth Fernández, Mag. Manuel Céspedes Rico, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

032

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41956/2016-0

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Capacitación Docente: “**Las Instituciones Educativas desde la mirada de la Pedagogía Social**”, solicitada por la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), con Modalidad Semi Presencial destinado a Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario, que se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017 en Salta Capital de la Provincia de Salta, en el marco de la Resolución Ministerial N° 2551/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta